



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 016-2020-UTEA-CU

Abancay, 10 de enero de 2020.

VISTO:

El Oficio N° 018-2020-UTEA-EP-EST, de fecha 02 de noviembre de 2019, del Director de la Escuela de Estomatología, que solicita contrata de personal de apoyo de laboratorio estomatológico, Oficio N° 005-2020-UTEA-FC-HS-ADMT., de fecha 08 de enero de 2020, que solicita contrato de personal de Laboratorio, Bienestar Universitario y otras áreas, y el cuadro consolidado de requerimiento de personal de la Sub-Dirección de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.03 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, entre otras, autorizar los actos y contratos que atañen a la Universidad y resolver todo lo pertinente a su economía; concordante con el art. 97 literal c) del Estatuto Universitario, y los reglamentos internos de la Universidad;

Oficio N° Oficio N° 018-2020-UTEA-EP-EST, de fecha 02 de noviembre de 2019, el Director de la Escuela de Estomatología, solicita contrata de personal de apoyo de laboratorio estomatológico: Alex PÉREZ ZEGARRA y William CARIRE CCALLASACA, Oficio N° 005-2020-UTEA-FC-HS-ADMT., de fecha 08 de enero de 2020, que solicita contrato de personal de Laboratorio, Bienestar Universitario y otras áreas, y el cuadro consolidado de requerimiento de personal de la Sub-Dirección de Recursos Humanos: Yony FARFÁN ROBLES, responsable de Talleres de la Escuela Profesional de Educación, y Miguel Ángel CANAL BACA, responsable de la Laboratorio de Suelo, Aire y Aguas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria llevada a cabo el 08 de enero de 2020, Acordó: *Autorizar la contratación laboral hasta el 31 de marzo de 2020 del personal administrativo de apoyo de los laboratorios estomatológico: Alex PÉREZ ZEGARRA y William CARIRE CCALLASACA; Yony FARFÁN ROBLES, responsable de Talleres de la Escuela Profesional de Educación, y Miguel Ángel CANAL BACA, responsable de la Laboratorio de Suelo, Aire y Aguas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales;*

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 08 de enero de 2020, y **AUTORIZAR** la contratación laboral hasta el 31 de marzo de 2020 del personal administrativo de apoyo del Laboratorio Estomatológico de la Escuela Profesional de Estomatología: **Alex PÉREZ ZEGARRA** y **William CARIRE CCALLASACA**; **Yony FARFÁN ROBLES**, docente responsable de Talleres de la Escuela Profesional de Educación de la sede Abancay, y **Miguel Ángel CANAL BACA**,





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Viene de la Pág. 01 ///RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 016-2020-UTEA-CU// Pág. 2

responsable de la Laboratorio de Suelo, Aire y Aguas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la filial Cusco.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Dirección General de Administración, Sub-Dirección de Recursos Humanos, y demás instancias de la Universidad Tecnológica de los Andes, a fin de que realicen las acciones de su competencia para el estricto cumplimiento de la presente resolución.



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE

